



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2009

RES. H. N° 935-09

EXPTTE. N° 5.121/08.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Práctica de la Comunicación Comunitaria e Institucional, con extensión a Comunicación Alternativa y Popular, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. H.N° 353/07 y modificatorias;

Que la Comisión Asesora se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en forma unánime proponiendo la designación del Prof. Ramón Burgos

Que la postulante, Prof. Fabiana López elevó formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que por Res. H. N° 580/09 el Consejo Directivo solicitó ampliación del dictamen respectivo, lo cual fue presentado y obra a fs. 202 – 204 de las presentes actuaciones, en el cual se ratifica el orden de mérito propuesto inicialmente;

Que Asesoría Jurídica en dictamen N° 10.964 expresa que: "... Al respecto y surgiendo del mismo que se cuestionan apreciaciones académicas y no procesales, esta Asesoría no tiene opinión que formular por ser ajena al ámbito de su competencia.

Por lo demás, desde lo formal, los dictámenes de la Comisión Asesora se encuentran suficientemente fundados, por lo que está en el ámbito del Consejo Directivo de la Facultad la valoración académica de su contenido".

Que los miembros de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina coinciden en todos los términos con lo dictaminado por Asesoría Jurídica, dado que de la lectura del Dictamen de la Comisión Asesora se puede observar que el mismo cumple con lo requerido reglamentariamente, en el sentido de que el mismo es explícito y fundado, en el cual se puede apreciar con claridad que existe una detallada valoración de las instancias del concurso;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 935-09

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del 23/06/09)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR** a la impugnación presentada por la Prof. Fabiana Ramona López al Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo temporario de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Práctica de la Comunicación Comunitaria e Institucional, con extensión a Comunicación Alternativa y Popular, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el dictamen unánime de la Comisión Asesora que consta a fojas 171 - 182, la Ampliación de Dictamen, fojas 202 - 204, que forman parte del Expte. N° 5.121/08.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** al Lic. RAMÓN BURGOS, DNI N° 23.829.245, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Práctica de la Comunicación Comunitaria e Institucional, con extensión a Comunicación Alternativa y Popular, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 23 de junio de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009 o hasta nueva disposición.

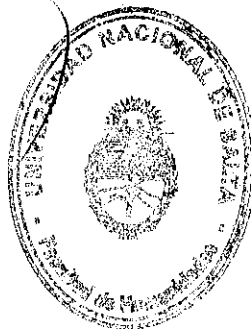
**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande la designación efectuada en el artículo anterior a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al presente ejercicio, por el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, liberado por la Lic. Norma Liliana Lizondo.

**ARTICULO 5°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente el Lic. Ramón Burgos, deberá elevar a Dirección Gral. de Personal la documentación de rigor.

**ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE** al postulante, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.

DD/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.